



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 10.183

MONTE PATRIA, 10 de Septiembre de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Email de fecha 04/09/2015 de Transferencias Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- Comprobante de Ingreso N° 272 del 08 de Septiembre de 2015, por \$15.957.- y nómina de funcionarios del Departamento de Salud de Monte Patria.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Transferencia de Subsidios Médicos al Departamento de Salud Municipal, correspondiente a Funcionarios del Departamento de Salud incluidos en nómina de Vale vista del Personal del Departamento de Educación, según Vale Vista retirado en Banco BBVA, sucursal Ovalle y Resumen de Pago - Proceso Licencias Médicas Pagadas de Isapre Colmena Golden Cross S.A.
2. **Facúltese** al Departamento de Educación Municipal para girar el monto de **\$ 15.957.- (Quince Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos)** a nombre del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria.
3. Impútese el monto de la transferencia a la cuenta contable **214 09 01** "devolución de licencias médicas" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal




ALCALDE